Interproyectos Interventorías y Proyectos SAS

De: Interproyectos Interventorías y Proyectos SAS <interproyectos@outlook.es>
Enviado el: lunes, 20 de mayo de 2024 4:02 p. m.
Para: Yalile Isaac Toscano; FRANCISCO GRANADA
CC: Valeria Tobón López; Isabel Arguello Saldarriaga
Asunto: RE: PRORROGA #2 CONVENIO 3330-2023 JAC LA QUIEBRA - GRANADA

Buenas tardes

Cordial saludo

Las pólizas del asunto aún no se han cargado en la plataforma del SECOP II para aprobación por parte del INVIAS.

Se solicita amablemente realizar dicho cargue en la plataforma del SECOP II para el día de mañana.

Muchas gracias

De: Yalile Isaac Toscano <yisaac@invias.gov.co>
Enviado el: lunes, 6 de mayo de 2024 11:46 a. m.
Para: FRANCISCO GRANADA <frangran2017@gmail.com>
CC: interproyectos@outlook.es; Valeria Tobón López <vtobon@invias.gov.co>; Isabel Arguello Saldarriaga <iarguello@invias.gov.co>
Asunto: RV: PRORROGA #2 CONVENIO 3330-2023 JAC LA QUIEBRA - GRANADA

Cordial saludo.

Como es de su conocimiento, el convenio del asunto fue prorrogado hasta el 15 de junio de 2024, por lo que se remiten los anexos de ampliación de cobertura ajustados a la nueva fecha de terminación. Por lo que deben pagar dichas pólizas con la factura correspondiente a la menor brevedad, recuerden que dichas pólizas se pagan con el presupuesto del convenio.

Una vez realizado el pago, firmar ambas pólizas en la parte que dice TOMADOR y remitirla con su respectivo recibo de pago.

Atentamente,

Yalile Isaac Toscano
Abogada - Contratista
Programa Caminos Comunitarios De La Paz Total
Dirección Territorial Antioquia
Instituto Nacional de Vías - INVIAS
yisaac@invias.gov.co
Cel.3045635714
Calle 51 No. 79-51 B/ Los Colores, Medellín (Ant)
www.invias.gov.co

De: Isabel Arguello Saldarriaga <iarguello@invias.gov.co>
Fecha: viernes, 3 de mayo de 2024, 4:14 p.m.
Para: Jose Julian Praolini Ospina <jpraolini@invias.gov.co>, Yalile Isaac Toscano <yisaac@invias.gov.co>
Asunto: Fwd: PRORROGA #2 CONVENIO 3330-2023 JAC LA QUIEBRA - GRANADA

Obtener Outlook para iOS

De: Fianzas Caminos Comunitarios <fianzascaminos@gmail.com>
Enviado: Friday, May 3, 2024 3:18:23 PM
Para: Isabel Arguello Saldarriaga <iarguello@invias.gov.co>
Asunto: Re: PRORROGA #2 CONVENIO 3330-2023 JAC LA QUIEBRA - GRANADA

Cordial saludo,

Adjuntamos anexos

El mar, 30 abr 2024 a las 11:49, Isabel Arguello Saldarriaga (<iarguello@invias.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo.
>
> Me permito solicitar la ampliación de la cobertura de las pólizas de responsabilidad civil extracontractual y de cumplimiento del convenio del asunto por haber sido prorrogado.
>
> Atentamente,

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

--

Santiago Bejarano S.
Coordinador Fianzas Caminos
Programa **JAC**
Solutions & Insurance
Cel: +57 313 534 4541
fianzascaminos@gmail.com
www.siseguros.com.co
Bogotá; Colombia

Nota : Programa para las **JAC** Nacionales en convenio con la Compañía de Seguros.

Bogotá; Colombia

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS